



Constit. Don Juan de Dios Alarcón Alcalde primer  
 inter. Pedro de Manuel Penades y Don José Pascual  
 y Directores que los son segund y terceros tambien inter-  
 vives de la casa de Segidosa; Don Julian Calderon, Don  
 Juan de Rivera, Don Santiago Andilla, Don Antonio Puen-  
 dia, Don Alejandro Pons, Don Bartolomeo Spolsana,  
 Don Pedro Pascual Segidosa, y Don José de Alarcón pri-  
 mer Don Juan de Rivera, y acordaron lo siguiente

**Citacion** Entre en este acto el portador de esta Real Cedula  
 y testigos habidos citados a todos los señ. Capitanes  
 de las p. y q. de la ciudad de Segidosa

**Exposicion** Mediante la citacion que se ha hecho por el  
 Real Cedula de 18 de Mayo de 1840 se vio en este  
 Ayuntamiento de Segidosa un expediente de la Real Cedula  
 de 18 de Mayo de 1840 en virtud de la qual se acuerda  
 el que en adelante los presupuestos que se presenten  
 para el abastecimiento de la Real Catedral de Segidosa  
 de las p. y q. de la ciudad de Segidosa se presenten  
 a las personas que concurren a las bases  
 publicas de subasta que se verifican en la Real Catedral  
 de Segidosa en el Cabildo con los señ. Segidosa y  
 Puen dia, lugar donde se elige el expediente de  
 subasta y se presenta a la Real Catedral con su  
 fin de que se le presente en esta casa de Dios  
 para que con ella se entienda el q. de las p. y q.

